ACTA No. 03

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03-2024

- ✓ **ACTA PARCIAL**
  ACTA FINAL

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **FABIAN NOREÑA ARBOLEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.017.856, Director Administrativo y Financiero del INFIDER en calidad de supervisor y **ALIRIO SANCHEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.444.787, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato proveniente de la Aceptación de Oferta No.03 de 2024 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DESISTEMAS DEL INFIDER.
CONTRATISTA	ALIRIO SANCHEZ PEREZ
NIT	91444787
IMPUTACIONES	Rubro 2.1.2.02.02.008.01 Remuneración de Servicios Técnicos. CDP N°. 15 de enero 22 de 2024 CRP No. 15 de enero 26 de 2024
PLAZO INICIAL	Contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 25 de Julio de 2024, o hasta agotar presupuesto oficial, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIACION	Enero 26 de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Julio 25 de 2024
PRORROGA (S)	No
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	No
FECHA DE TERMINACION	Julio 25 de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25'200.000
VALOR ADICION (S)	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El INFIDER pagará al contratista mediante actas parciales, deacuerdo al informe presentado por el contratista, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN:	mayo 22 de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 25'200.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$ 8.400.000	
Valor presente acta	$ 4.200.000	
Valor ejecutado	$ 12.600.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 12.600.000	
SUMAS IGUALES	$ 25'200.000	$ 25'200.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 4.200.000

PERIODO DE PAGO: Desde marzo 26 hasta abril 25 de 2024

OBSERVACIONES:

- Valor factura: $ 4.200.000 saldo: $ 12.600.000

NOTA: El suscrito supervisor hace constar que el contratista ALIRIO SANCHEZ PEREZ, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER.", Porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato 49,99%, para lo cual se anexa informe de actividades No. 03 con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE, es importante resaltar que durante este segundo mes, el contratista avanzó en temas de 1) Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad. 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso, reportando cualquier novedad de forma inmediata. 3). Mantener actualizada la hoja de vida de los equipos de la entidad. 4). Ejecutar el mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos). 5). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio, efectuando las alertas y recomendaciones pertinentes en forma inmediata. 6). Apoyar la formulación de los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER y responsabilizarse de su ejecución. 7). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 8). Gestionar ante los proveedores de los sistemas de información con los que cuenta el INFIDER las actividades de soporte que requieran ser escaladas para solucionar solicitudes, incidentes y requerimientos, debidamente documentadas y realizar seguimiento permanente al cumplimiento de dichos requerimientos y/o solicitudes, reportando lo pertinente a la supervisión. 9). Brindar el apoyo a la entidad para el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 10) Realizar acompañamiento a la Entidad en el cargue de la información requerida, en las diferentes plataformas, en las cuales el INFIDER deba rendir información, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley y sus normas modificatorias. 11) Realizar la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido. 12) Definir y ejecutar el cronograma de mantenimientos preventivos de la plataforma tecnológica de la Entidad

- El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) del mes de abril, fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago N. º 76114617 pagada el día 24 de abril de 2024.

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
INFIDER
Supervisor

ALIRIO SANCHEZ PEREZ
SISTEMAS
INFIDER
Contratista